EXPTE. D- 2772 /12-13

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 PCIA. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS ARIES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo implementara de manera inmediata un plan de separación de residuos en origen en todos los edificios públicos de la administración, dando cumplimiento de esta forma a lo exigido en lo que "constituyen los principios y conceptos básicos sobre los que se funda la política de la gestión integral de residuos sólidos urbanos" enunciados en el artículo 3 de la Ley 13.592 de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos; y con los objetivos de política ambiental explicitados a lo largo del artículo 4 de la Ley mencionada.-

NATALIE MPE
Diputada
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

FERNANDA ANTONIJEVIC
Diputada
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

MIRTA LASPIUR
Diputada
Bloque Frente Amplio Progresista
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.

ALBO GARCIA
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

ALFREDO R. LAZZERE
Diputado
Bloque Frente Amplio Progr.
H. C. Diputados Prov.

RICARDO VAGO
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2

FUNDAMENTOS

Este proyecto impulsa la separación en origen de la basura con el objetivo de lograr una gestión responsable y sustentable de los residuos domésticos de tipo institucional, caracterizados especialmente por el gran volumen que adquieren debido a la cantidad de personas que trabajan en el sector público.

En este sentido, se considera de fundamental importancia que el Poder Ejecutivo implemente de forma inmediata un plan de separación en origen en todos los edificios tanto de la administración centralizada como descentralizada, atendiendo como se expresó más arriba a que los mismos se erigen en grandes generadores de residuos reciclables.

De esta manera se da cumplimiento a los principios y objetivos sobre los que se funda la gestión integral de residuos sólidos urbanos claramente explicitados a lo largo de los artículos 3 y 4 de la Ley 13.592 de GESTION INTEGRAL DE RSU.

A mayor abundamiento, con la implementación del plan de separación en origen se da cumplimiento con el programa Generación 3R (reduce, recicla y reutiliza) llevado adelante por distintos municipios. Recordemos que la noción de las 3R fue propuesta por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y es aplicada en los países desarrollados del mundo.

Cabe destacar que es esencial cumplir con la separación en origen ya que es condición necesaria para iniciar y facilitar el proceso de reciclaje, que implica nada menos que transformar los materiales que fueron desechados, a través de procesos que permiten elaborar nuevos productos, envases o materias primas.

Al reciclar:

1- Se ahorra energía, materia prima virgen, agua y combustibles que son utilizados en los procesos de producción de materias primes originales, es decir, se ahorran recursos naturales.
2- Se disminuye la contaminación del medio ambiente, así como los problemas provocados por los procesos de fabricación a partir de recursos naturales.
3- Se prolonga la vida útil de los rellenos sanitarios.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Frente a lo expresado, resulta indudable que todas las dependencias del Poder Ejecutivo provincial deben de forma inmediata adoptar la separación en origen de los residuos que generan, aspecto que en la actualidad está absolutamente descuidado. El estado tiene la responsabilidad de generar conciencia con el fin de modificar las costumbres de la población en relación al manejo de los distintos tipos de residuos, para que la ley no pase a ser un enunciado meramente declarativo.

A su vez, debe consignarse que la gestión de los residuos sólidos urbanos a lo largo de toda la provincia está atravesando una situación crítica en el marco de todos sus segmentos, por lo que poner en práctica lo solicitado en este proyecto, brindaría un mensaje concreto a la sociedad sobre la importancia que conlleva este tipo de acciones, que son esenciales para la implementación de una gestión sustentable de los RSU.

Vale resaltar que este proyecto tiene como finalidad inmediata contribuir a lograr un adecuado y racional manejo de los residuos domiciliarios de tipo institucional mediante su separación en origen, a fin de proteger el ambiente y la calidad de vida de la población, como a la promoción de la valorización de los residuos domiciliarios, a través de la implementación de métodos tendientes a la minimización de los residuos con destino a disposición final.

Por lo tanto, y atento a lo expresado a lo largo de estos fundamentos solicito de los Señores Diputados que acompañen el presente proyecto con su voto afirmativo.

FERNANDA ANTONIJEVIC
Diputada
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.